



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Resumen Ejecutivo
Sesión número 10 de 2022
Martes 1 de noviembre
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria – 7:30 a.m.

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario:

Aurora Vergara Figueroa, Viceministra de Educación Superior.
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia.
Julio César Castellanos Ramírez, designado por el Presidente de la República.
Rafael Humberto Rosanía Ortega, designado por el CESU. (Conexión remota).
Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico.
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado.
Ronald Felipe Vargas Sánchez, elegido por los estudiantes.

Secretaría General

María Fernanda Lara Díaz.

Invitados

Jairo Iván Peña Ayazo, Director Jurídico Nacional.
Diana Yamile Rodríguez Niño, Directora Nacional Veeduría Disciplinaria.
Pablo Abril Contreras, Vicerrector General.
Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.
Carlos Augusto Hernández Rodríguez, Vicerrector Académico.
José Ismael Peña Reyes, Vicerrector de Sede Bogotá.
Fernán Villa Garzón, Director Dirección Nacional de Información Académica.

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

III. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de una comisión para iniciar etapa de instrucción a la señora Rectora, en cumplimiento de Auto emitido por la oficina de Veeduría Disciplinaria sede Bogotá dentro de un trámite disciplinario, en cumplimiento al Auto del Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Presenta: Dra. Diana Rodríguez Niño, Directora Nacional Veeduría Disciplinaria

2. Consideración del otorgamiento de distinciones a los egresados de la Universidad Nacional de Colombia.

Presenta: Profesor Pablo Abril Contreras, Vicerrector General.

3. Consideración de una declaración de impedimento para participar en el Tribunal Superior en acción disciplinaria presentada por un integrante del Consejo Superior Universitario.
Presenta: Profesora María Fernanda Lara Díaz, Secretaria General.
4. Consideración de una solicitud de actualización de concepto favorable para el proyecto de infraestructura de la sede Bogotá “Centro de formación deportiva.”
Presenta: Profesor José Ismael Peña Reyes, Vicerrector Sede Bogotá.
5. Consideración de un proyecto de Acuerdo por el cual se establece una excepción al numeral 1. del artículo 33 del Acuerdo 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario para autorizar constituir reserva presupuestal para el desarrollo de un proyecto de inversión.
Presenta: Profesor Álvaro Viña Vizcaino, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.
6. Consideración del proyecto de acuerdo “por la cual se modifica la estructura académico-administrativa del Nivel Nacional.”
Presenta: Profesor Fernán Villa Garzón, Director Nacional de Información Académica.
7. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un estímulo sin carácter salarial para quienes desempeñen cargos académico-administrativos en sedes diferentes a las cuales se encuentran adscritos, y para quienes desempeñen cargos en la planta docente en las Sedes Caribe, Orinoquia, Amazonia y Tumaco.”
Presenta: Profesor Pablo Abril Contreras, Vicerrector General.

IV. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.

VI. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Informes de Gestión 2021 de la Vicerrectoría de Sede y de las Facultades de la Sede Bogotá.
2. Informe de avance en la propuesta de modificación del Acuerdo 100 de 1993 presentado por la Comisión conformada por el Consejo Superior Universitario.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Beatriz Martínez de Vargas.

1. Solicitud de informes de la Corporación Hospital Universitario.

Ronald Felipe Vargas Sánchez

2. Propuesta de proyecto de acuerdo “Por el cual se establece la figura de Estudiante Auxiliar en la Universidad Nacional de Colombia para los estudiantes de pregrado y se deroga el acuerdo 012 de 2004”.
3. Propuesta de proyecto de acuerdo por el cual se modifica el acuerdo 102 de 2013.
4. Propuesta de proyecto por el cual se crea el sistema de fraccionamiento para estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
5. Propuesta de proyecto por el cual se modifica el artículo 28 del acuerdo 008 de 2008.
6. Rendición de cuentas Representación Estudiantil en el Consejo Superior Universitario junio 2021-octubre 2022.
7. Proyectos de reforma a la Ley 30 de 1993.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 7:38 a.m. la Secretaria General verifica el quórum y solicita modificar el orden del día en razón a que hay varios asuntos para decisión, muchos de los cuales tienen que ver con la representación estudiantil, propone que se inicie con los asuntos de la plenaria, se continúe con los asuntos recomendados y presentados por la Comisión Delegataria para posteriormente continuar con los asuntos de la Rectoría.

Solicita autorización para llevar control del tiempo de intervención en cada uno de los puntos de la agenda. El Consejo Superior Universitario aprueba el orden del día con las modificaciones anotadas y consideraciones presentadas por la Secretaria General.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

- 1. Consideración de una comisión para iniciar etapa de instrucción a la señora Rectora, en cumplimiento de Auto emitido por la oficina de Veeduría Disciplinaria sede Bogotá dentro de un trámite disciplinario, en cumplimiento al Auto del Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.**

El Consejo Superior Universitario designa la comisión conformada por dos integrantes del Consejo Superior Universitario para el inicio de la etapa de instrucción, conforme lo establece el Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario.

- 2. Consideración del otorgamiento de distinciones a los egresados de la Universidad Nacional de Colombia.**

El profesor Pablo Abril Contreras, Vicerrector General explica la reglamentación que regula el proceso y presenta las hojas de vida de los postulados en cada una de las categorías.

El Consejo Superior Universitario otorga distinciones en la categoría Investigación o creación artística y cultural mayores y menores de 40 años; categoría Innovación y categoría Alta relevancia internacional. Declara desierto el otorgamiento de distinciones en las categorías Aporte Significativo al Sector Público; Aporte Significativo a la Universidad Nacional de Colombia y Aporte Social a la Nación.

Se expide Resolución 103.

- 3. Consideración de una declaración de impedimento para participar en Tribunal Superior en acción disciplinaria presentada por un integrante del Consejo Superior Universitario.**

Se exponen los argumentos que constituyen un impedimento para actuar en un proceso disciplinario. La doctora Diana Yamile Rodríguez Niño, Directora Nacional de Veeduría Disciplinaria explica el procedimiento a seguir en este asunto.

El Consejo Superior Universitario acepta la declaración de impedimento y designa a otro Consejero para actuar como integrante del Tribunal Superior.

Se expide Resolución 104.

- 4. Consideración de una solicitud de actualización de concepto favorable para el proyecto de infraestructura de la sede Bogotá “Centro de formación deportiva.”**

El profesor José Ismael Peña Reyes, Vicerrector de la Sede Bogotá, informa que se requiere actualizar el aval otorgado por este Consejo en el año 2021 para cumplir con los requisitos generales y sectoriales para la viabilidad de los proyectos susceptibles a ser financiados por el Sistema General de Regalías. Señala que con este proyecto se busca facilitar el acceso de los estudiantes a las actividades que promueven hábitos de vida saludable en la comunidad educativa del Sistema Universitario Estatal.

El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud.

Se expide certificación.

- 5. Consideración de un proyecto de Acuerdo por el cual se establece una excepción al numeral 1. del artículo 33 del Acuerdo 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario para autorizar constituir reserva presupuestal para el desarrollo de un proyecto de inversión.**

El profesor Álvaro Viña Vizcaíno informa que se requiere autorización para constituir las reservas presupuestales necesarias para continuar con el desarrollo del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la Universidad Nacional de Colombia”

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta.

Se expide Acuerdo 020-2022. http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103144

6. Consideración del proyecto de acuerdo “por la cual se modifica la estructura académico-administrativa del Nivel Nacional.

El profesor Fernán Villa Garzón, Director Nacional de Información Académica, presenta una propuesta de modificación de la Dirección Nacional de Información Académica -DNINFOA, la cual implica el cambio de denominación de la dependencia y la autorización a la Rectora para la modificación y adición de funciones a dicha dependencia y a otras que lo requieran de acuerdo con la reestructuración de su alcance.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta.

Se expide Acuerdo 021. http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103165

7. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un estímulo sin carácter salarial para quienes desempeñen cargos académico-administrativos en sedes diferentes a las cuales se encuentran adscritos, y para quienes desempeñen cargos en la planta docente en las Sedes Caribe, Orinoquia, Amazonia y Tumaco”.

Presenta: profesor Pablo Abril Contreras, Vicerrector General.

El Consejo Superior Universitario decide aplazar la decisión.

APLAZADO.

IV. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA¹

Se presentan los asuntos estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria en las sesiones: 12 (15 de septiembre); 13 (27 de septiembre) y 15 (25 de octubre) de 2022, a las cuales asistieron los consejeros Verónica Botero Fernández, Beatriz Martínez de Vargas, Ronald Felipe Sánchez Vargas y la profesora María Fernanda Lara Díaz, Secretaria General.

El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

IV. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.

La consejera Verónica Botero Fernández presenta un asunto tratado por la Comisión Delegataria en sesión 15 de 2022 del 25 de octubre, que tiene que ver con el nombramiento de jurados dentro del trámite de promoción a la categoría de profesor Titular de un docente.

El Consejo Superior aprueba designar los jurados propuestos.

V. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

1. Solicitud de excepción al artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

La Rectora expone la necesidad de aprobar esta excepción para facilitar el proceso de inscripción de asignaturas para estudiantes de pregrado en el primer período académico de 2023 sin la exigencia de un mínimo de créditos para la inscripción, como una medida oportuna para atender algunas contingencias derivadas de la pandemia por Covid-19.

¹ Estos asuntos se encuentran dentro de los soportes remitidos con la agenda y hacen parte integral de esta Acta.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta.

Se expide Acuerdo 022. http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103168

2. Fraccionamiento de Matrícula.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora, presenta una propuesta para modificar el artículo 7 del Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario en el sentido de delegar en ella la adopción del sistema de fraccionamiento para el pago de la matrícula de posgrado y la definición de las fechas de pago de los costos de los derechos administrativos, los derechos académicos, el bienestar y la póliza de accidentes estudiantiles.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta.

Se expide Acuerdo 023. http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103166

3. Calendario Académico.

La Rectora presenta para información del Consejo Superior Universitario el Calendario Académico 2023 establecido mediante Resolución de Rectoría 1148 de 2022.
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103026

4. Liderazgo Internacional.

La Rectora presenta los resultados del *QS World Ranking Sustentabilidad* en los que la Universidad Nacional de Colombia se ubica como la mejor universidad del país en temas de sostenibilidad entre las 300 mejores del mundo y entre las 10 mejores de América Latina.

5. Informe asistencia a evento internacional en ciudad de México del 19 al 23 de octubre.

VI. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN.

1. Informes de Gestión 2021 de la Vicerrectoría de Sede y de las Facultades de la Sede Bogotá.
El Consejo Superior Universitario se informa.
2. Informe de avance en la propuesta de modificación del Acuerdo 100 de 1993 presentado por la Comisión conformada por el Consejo Superior Universitario.
El Consejo Superior Universitario se informa.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Beatriz Martínez de Vargas.

1. Solicitud de informes de la Corporación Hospital Universitario.

La profesora María Fernanda Lara informa que las solicitudes radicadas en la Secretaría General por la consejera Beatriz Martínez de Vargas fueron remitidas al Director del Hospital, al delegado del Consejo Superior Universitario ante la junta del Hospital y a la señora Rectora y que a la fecha de envío de la agenda se recibió el informe del Director del Hospital, el cual fue enviado junto con la agenda.

Ronald Felipe Vargas Sánchez

2. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 08 de 2008.

La Secretaría General informa que este asunto se había tratado en la sesión 7 de este Consejo en el que se analizó la posibilidad de solución vía modificación estatutaria, o aclarar el alcance de esta disposición normativa a través de una circular. Indica que con la Vicerrectoría Académica se elaboró una circular que abarca el concepto de “fuerza mayor” que incluye calamidad doméstica, incapacidad debidamente certificada, problemas de carácter socioeconómico, procesos de trámites de beca o apoyo para financiación de programa académico y situaciones de fuerza mayor, y en general aquellas cuya ocurrencia no pueda predecirse o contemplarse al inicio del semestre. Aclara que el inicio de la modificación estatutaria se debe dar en sesión extraordinaria.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de revisión de la circular por parte de la Vicerrectoría Académica con el acompañamiento de la Dirección Jurídica Nacional para plantear una interpretación de los términos “fuerza mayor” y “caso fortuito” aplicados en la práctica de pruebas supletorias, mientras se surte la modificación de este artículo del Estatuto de los estudiantes.

Se expide oficio N. CSU. 01. 005.2960-2022

3. Propuesta de proyecto de acuerdo “Por el cual se establece la figura de Estudiante Auxiliar en la Universidad Nacional de Colombia para los estudiantes de pregrado y se deroga el acuerdo 012 de 2004”.

Se analizaron tanto la propuesta presentada por la Representación Estudiantil como la de la Vicerrectoría Académica sobre la unificación de la normatividad vigente y actualización de la reglamentación aplicable a la figura de estudiante auxiliar para estudiantes de pregrado y posgrado en la Universidad Nacional de Colombia y se expusieron las razones sobre la necesidad de expedir una nueva reglamentación.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta.

Se expide Acuerdo 024. http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103156

4. Propuesta de proyecto de acuerdo por el cual se modifica acuerdo 102 de 2013- “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la formación de los estudiantes de pregrado en lengua extranjera a la luz del Acuerdo 033 de 2007 y 008 de 2008 y se deroga el Acuerdo 035 de 2008 del Consejo Superior Universitario”.

Se presentó a consideración una propuesta de excepción al párrafo 1 del artículo 7 del Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario, enfocada en dos aspectos: I. Invitar a los estudiantes a realizar los cursos de inglés en convenio con Coursera para que se preparen, de este modo, para presentar el examen de suficiencia de la Universidad establecido en el artículo 6 del Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario. y II. Solicitar excepción al párrafo 1 del artículo 7 del Acuerdo 102 de 2013, con la finalidad de ampliar la vigencia a 5 años de algunos certificados de suficiencia en idioma inglés, vigencia que actualmente está en dos años desde el momento en el que se decida demostrar la suficiencia.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta.

Se expide Acuerdo 025. http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103193

5. Propuesta de proyecto por el cual se crea el sistema de fraccionamiento para estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.

Este asunto fue presentado y resuelto dentro de sus asuntos de la Rectora.

Para información:

6. Rendición de cuentas Representación Estudiantil en el Consejo Superior Universitario junio 2021-octubre 2022.

El consejero Vargas Sánchez, presenta informe de su gestión durante el período de su representación estudiantil ante el Consejo Superior Universitario. Desde la pandemia hasta el retorno a la presencialidad. Sobre su red de comunicación como canal de información activa en busca de integrar a una comunidad. De los eventos institucionales a los que asistió y aportó y sobre su gestión en general.

Siendo la 1:05 pm se da por terminada la sesión.

MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaria